

Santo domingo 02 de abril 2024

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA

REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0018

Mantenimiento preventivo al vehículo Toyota Hiace, chasis No. JTFBBFCP606047343.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la 09:20 A.M, del día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito Técnico: **Sr. Alvin Almonte**, Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las ofertas relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0018**, para el: **Mantenimiento preventivo al vehículo Toyota Hiace, chasis No. JTFBBFCP606047343**. Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0018**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa:

Delta Comercial.

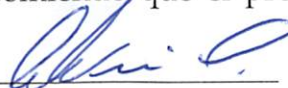
Procedí a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

| DOCUMENTO REQUERIDO | PRESENTADO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|---------------|
| Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE | SI | CUMPLE | |
| Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado | SI | CUMPLE | |
| Certificación de pago al día ante la TSS | SI | CUMPLE | |
| Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente | SI | CUMPLE | |

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionados para el proceso de: **Mantenimiento preventivo al vehículo Toyota Hiace, chasis No. JTFBBFCP606047343**. He identificado lo siguiente:

PRIMERO: Delta Comercial. Cumple con lo solicitado.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.



Sr. Alvin Almonte

Técnico En Control De Bienes.